

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FUESEG SECURITY C. LTDA. CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Marzo del año dos mil trece a las cuatro de la tarde (16:30 PM), en las oficinas situadas en Guayaquil, calle Brasil # 918 y Lorenzo de Garalco (Diagonal a la despensa Manhattan), se reúne la Junta General de socios de la Compañía FUESEG SECURITY C. LTDA. con la concurrencia de los siguientes socios: Señor LARREATEGUI GOMEZ GERARDO GUILLERMO, por sus propios derechos, propietario de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (9880) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una, el Señor PARRALES BARZOLA ALFREDO FIDEL, por sus propios derechos, propietario de CIEN (120) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor LARREATEGUI GOMEZ GERARDO GUILLERMO y como secretario ad-hoc de la Junta a al Sr. LUIS GUSTAVO ORRALA MAZZINI, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2012.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2012, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizo de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.


Sr. LUIS G. ORRALA MAZZINI
Secretario Ad-hoc de la Junta


Sr. LARREATEGUI GOMEZ GERARDO
Presidente Ad-hoc de la Junta